por la justicia, y de contemplar el admirable afecto de amor y devocion que excita vehementemente en la redondez de la tierra al pueblo cristiano, y le compele con unanime empeño a la union con esta Santa Sede. Concedidos á Nos estos dones, sin merecerlos, sentimos absolutamente insuficientes Nuestras fuerzas para corresponder como se debe á la obligacion de agradecerlos. Por lo que, pidiendo á la Inmaculada Virgen, Madre de Dios, que nos enseñe con su espíritu à dar gloria al Altísimo con aquellas sublimes palabras: Me ha hecho cosas grandes el que es Poderoso, á vosotros con instancia os rogamos, Venerables hermanos, que en union de la grey que os está encomendada, Nos acompañeis á satisfacer á Dios con cánticos himnos de alabanzas y acciones de gracias. Glorificad conmigo al Señor, decimos con las mismas palabras de Leon Magno; y juntos exaltemos su nombre, para que toda la causa de las gracias y misericordias que recibimos, se refiera á la alabanza de su Autor. Manifestad tambien á vuestros pueblos Nuestra encendida caridad y los sentimientos de un ánimo muy agradecido, por sus esclarecidos testimomonios y demostraciones de piedad filial en tan dilatado tiempo producidos. Por lo que hace á Nos, pudiendo aplicarnos las palabras del Rey Profeta: Mi demora en tierra ajena se ha prolongado, necesitamos ya vuestras deprecaciones para alcanzar valor y confianza, á fin de entregar Nuestra alma al Príncipe de los Pastores, en cuyo seno está el refrigerio de los males de esta vida, turbulenta y trabajosa, y el puerto feliz de la tranquilidad y paz eterna.—A fin, pues, de que aproveche á la mayor gloria de Dios lo que en su liberalidad agregó á los beneficios de Nuestro Pontificado, abriendo con esta ocasion el tesoro de las gracias espirituales, os damos potestad, Venerables hermanos, para que en vuestras Diócesis el dia décimo sexto ó el vigésimo primero de este mes, ó cualquiera otro á vuestro arbitrio, podais por Nuestra Autoridad Apostólica dar la Bendicion Papal con la aplicacion de la indulgencia plenaria en la forma acostumbrada por la Iglesia. Mas deseando atender á la utilidad de los fieles, concedemos en el Señor por el tenor de las presentes, que todos los fieles cristianos, seculares ó regulares de ambos sexos, existentes en cualquiera lugar de vuestras Diócesis que purificados con la confesion sacramental y alimentados con la sagrada cumunion, dirijan á Dios oraciones piadosas por la concordia de los Prínci-

pes Cristianos, extirpacion de las heregías y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, en el dia que designáreis ó eligiéreis para conceder la referida Bendicion, ó el que elijan ó designen los Vicarios Capitulares de las sillas Episcopales vacantes, puedan conseguir la indulgencia plenaria de todos sus pecados.

Como bien lo veis, Venerables hermanos é hijos nuestros, persuadido Nuestro Santísimo Padre de que la oracion de los fieles es el único eficaz remedio de los gravísimos males que afligen á la Iglesia; con motivo de su vigésimo quinto aniversario, hace un nuevo llamamiento á la fé y á la piedad abriendo otra vez de un modo extraordinario los tesoros espirituales de que es depositario, para que todos los fieles del mundo que quieran aprovechar semejante liberalidad, puedan alcanzar indulgencia plenaria de todos sus pecados, si despues de haber confesado y comulgado, oran fervientemente por la concordia de los Príncipes Cristianos, por la extirpacion de las herejías y por la exaltacion de Nuestra Santa Madre la Iglesia, en el dia que designemos los Obispos á fin de dar en él en nuestras respectivas Diócesis la Bendicion Papal para que se nos faculta.

En tal virtud, Nos designamos por la presente el dia doce del próximo Noviembre, en que la Iglesia celebra la fiesta del Patrocinio de la Santísima Vírgen, para que en él, todos nuestros amados diocesanos existentes en cualquier punto del Obispado, preparándose ántes con la confesion y comunion, oren fervientemente conforme á la intencion de Su Santidad, con el fin de ganar la indulgencia plenaria anexa á la Bendicion Papal extraordinaria que en ese mismo dia habrémos de dar con el favor Divino en Nuestra Santa Iglesia Catedral, ó en la Iglesia Parroquial del Pueblo ó punto en que estuviéremos. Al efecto mandamos y ordenamos, que en todas las Misas solemnes ó privadas que en tal dia se celebren en toda la Diócesis, el celebrante, concluida la Misa, y de rodillas en la grada del altar, rece alternando con el pueblo la Estacion mayor al Santísimo Sacramento, haciendo ántes en pié y en voz alta la advertencia siguiente: Hoy es el dia en que el Señor Obispo Diocesano dá la Bendicion Papal sobre toda la Diócesis, con indulgencia plenaria para todos los fieles del Obispado que habiendo confesado y comulgado, oren segun la intencion del Sumo Pontífice. Recemos, pues, con tal intencion y para ganar dicha gracia, la Estacion mayor al Santísimo Sacramento. Con tal motivo se

omitirán en solo ese dia las demás preces y oraciones que tenemos mandadas para despues de las Misas Parroquiales y de todas las rezadas, debiendo continuar como siempre desde el dia siguiente. Advirtiendo, como advertimos, que basta para ganar la indulgencia, rezar dicha Estacion en lo privado, y aunque no sea en el Templo, sino en cualquier otro lugar, despues de haber confesado y comulgado.

Teneis ya, pues, conocimiento del contenido de las letras Apostólicas que hemos querido trasmitiros con la presente carta, á fin de que la voz del Supremo Pastor os aliente y fortalezca en estos dias de desfallecimiento en la fé y de tantos peligros para todas las almas. Las causas que en Italia han producido tantos desacatos y atentados contra el Padre comun de los fieles, que en Francia han puesto la sociedad misma á los bordes del abismo, y que en la Europa entera minan y socavan los cimientos de todo órden, existen en nuestro propio país; é inútil es hacernos ilusion sobre que el vértigo pasará por el mundo sin tocarnos, ó sin que entre nosotros produzca sus estragos. En tan peligrosa situacion, Venerables hermanos, mucho hareis vosotros para detener el torrente que se desborda, si poseidos del espíritu de vuestra vocacion y desprendidos enteramente de miras mundanas, os esforzais por vivir siendo para los Pueblos un ejemplo vivo de fé y de piedad en el ejercicio del ministerio Santo, y de pureza, de mortificacion y de humildad sacerdotal en vuestras costumbres privadas y domésticas. Y vosotros, joh fieles de toda condición, amados hijos nuestros! mucho hareis tambien para aplacar las iras del cielo, si huyer do como el justo Lot de la espantosa corrupcion de costumbres actual, sabeis manteneros y mantener á vuestras familias en la devocion, en la piedad, en el horror á las lecturas peligrosas, y en aquella modestia y sencillez cristianas que no há muchos años reinaban generalmente en nuestras Ciudades y en nuestros Pueblos. Cerrad vuestros oídos á las voces de Sirenas, que por medio de la prensa impía y de tantos hombres extraviados, os invitan á cada paso á la mofa y el menosprecio de los deberes religiosos, y á la desconfianza del ministerio Sacerdotal; porque sin Sacerdocio no hay Religion, sin el cumplimiento de los deberes cristianos no hay moralidad, y sin moral cristiana informada por la fé, no hay otro porvenir para el mundo que el cáos, el exterminio, y los horores de que en este mismo año ha sido teatro la culta capital de Francia.

En fin, Venerables hermanos é hijos nuestros: pongamos nuestros ojos en el cielo; y esforzándose cada uno en cumplir religiosamente los deberes de su estado respectivo, imitemos el ilustre ejemplo de fé y de fortaleza que Dios nos ha propuesto en el Santo anciano Pontífice, á quien tan visiblemente sostiene en medio de las más duras pruebas; para que dóciles más que nunca á su augusta voz, nuestras almas se fortalezcan en la fé, participen de su viva esperanza en el triunfo de la Iglesia, y se esfuercen en alcanzarlo y obtenerlo del cielo por medio de la devocion y de la caridad.

Como prenda de estos vivos deseos de nuestro corazon, os damos á todos con la mayor efusion nuestra bendicion Episcopal, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: mandando que esta nuestra carta sea leida inter missarum solemnia en Nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las Parroquias y Vicarías de la Diócesis en el primer dia festivo despues de su recepcion, y que se fije en las puertas de todos los templos por el interior.

Dada en la Santa Visita de la Parroquia de San Pedro Toliman, á los cinco dias del mes de Octubre del año del Señor de mil ochocientos setenta y uno: firmada por Nos, y refrendada por nuestro Pro-secretario interino de cámara y Gobierno.

Ramon.

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.

Presbítero, José M. Espinosa.

Pro secretario interino.